



PARRAL, 09 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.221

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 10.109, de fecha 07 de octubre del año en curso, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Correo Electrónico enviado por la señora Jessica Agurto Valenzuela.

DECRETO:


1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Pasantía por Unidades Patología Mamaria", a realizase en el Hospital Base de Linares, el día 09 de octubre del año en curso:

LETICIA SOTO FERRER

MATRONA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


[Firma]
MARIA INES SOTO CERDA
 Secretaria (S) Municipal


[Firma]
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/MISC/JGF/ffc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar